





# RESOLUCION No. 0 1 2 9 = = (2 6 ENE 2018)

Por la cual se autoriza la inscripción de dos funcionarios al Curso Análisis Estadístico con SPSS y se ordena el pago.

EL ASESOR DE LA PRESIDENCIA, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DEL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR - "MARIANO OSPINA PEREZ" – ICETEX

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas mediante el Decreto 2482 del 3 de diciembre de 2012, el numeral 4 del artículo 1 de la resolución No. 1071 del 26 de noviembre de 2013, la Resolución No. 0055 del 19 de enero de 2018, y

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo 8 de la ley 1002 de 2005 establece que los contratos y demás actos jurídicos que deba celebrar y otorgar el ICETEX como entidad financiera de naturaleza especial, en desarrollo de su objeto y operaciones autorizadas, se sujetaran a las disposiciones del derecho privado.

Que de acuerdo con los lineamientos establecidos en el acta No. 32 del Comité de Adquisiciones del 29 de agosto de 2017, las inscripciones a congresos, seminarios, cursos, convenciones y otros eventos de la misma naturaleza que sean ofertados por terceros al público en general y en los cuales el ICETEX esté interesado en realizar la inscripción de algunos de sus funcionarios, podrá aceptarlos y ordenar el pago a través de acto administrativo de manifestación, evento en el cual surge el negocio jurídico.

Que el día 13 de febrero de 2018 se realizará el Curso "Análisis Estadístico con SPSS", con una intensidad horaria de 40 horas, dictado en la ciudad de Bogotá y promovida por EL COLEGIO MAYOR NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO — UNIVERSIDAD DEL ROSARIO, el cual tiene por objeto brindar las herramientas para organizar, introducir y procesar información de un proyecto específico y realizar análisis de los datos estadísticos resultantes a través del manejo adecuado del software.

Que mediante el proyecto de aprendizaje en equipo estructurado por la Oficina de Riesgos se requiere la asistencia de dos funcionarios de esa oficina a la mencionada capacitación.

Que siendo el ICETEX una entidad del Estado de naturaleza especial y en cumplimiento del Decreto 1567 de Agosto 5 de 1998, por el cual se crea el Sistema Nacional de Capacitación y el Sistema de Estímulos para los Empleados del Estado; Resolución 390 de mayo 30 de 2017 por la cual se actualiza el Plan Nacional de Formación y Capacitación y la Ley 909 de Septiembre 23 de 2004 por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, es necesario que se generen espacios donde los empleados desarrollen sus capacidades, destrezas, habilidades, valores y competencias fundamentales, con miras a propiciar su eficacia personal, grupal y organizacional, de manera que se posibilite el desarrollo profesional de los empleados y el mejoramiento en la prestación de los servicios.

Que se hace necesario autorizar la inscripción de dos funcionarios de la Oficina de Riesgos y como consecuencia de lo anterior, cancelar la suma de Un Millón Ochocientos Cincuenta y Siete Mil Seiscientos Pesos M/cte. (\$1.857.600, oo)



Carrera 3 No. 18 - 32 Bogotá, D. C., Colombia

PBX: 382 16 70







## RESOLUCION No.0 1 2 9 -= (2 6 ENE 2018)

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º Autorizar la inscripción de dos funcionarios al curso Análisis Estadístico con SPSS a realizarse a partir del día 13 de Febrero de 2018.

ARTÍCULO 2º Ordenar a través del Grupo de Talento Humano el pago Un Millón Ochocientos Cincuenta y Siete Mil Seiscientos Pesos M/cte. (\$1.857.600,00) con cargo al prepuesto vigencia actual del Rubro de Servicios de Capacitación, de acuerdo a Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP CDEF 294

ARTÍCULO 3º La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Expedida en Bogotá, a los

2 6 ENE 2018

EL SECRETARIO GENERAL (E)

JORGE IVAN MOLINA PARDO

CDF EF 2018 -294 RP 54906-38769

Rubre: SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN

cédigo: 1631/00200402005

Fecha: 21/02/18 Registrado por Allando Para Capacitado Para Capacita Para

ICETEX registro presupuestal

Ravisó:

Diana Carolina Fonseca – Profesional Talento Humano Miriam Cardona – Coordinadora Talento Humano

-1100000 Send 190000

majaranga majaryayanan majarang Tangaranga majaryayan kalangan Tangarangan saman saman saman sa